La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Colaboración e Intercambio de Información, registrado bajo el Nº 26.025, referente a poner en práctica el "Libro de Sueldos Digital", celebrado el 8 de marzo de 2023, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Administración Federal de Ingresos Públicos, ratificado mediante Decreto provincial 0093/25.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE MARZO DE 2025.

RESOLUCIÓN N° 061 /25.

Andrea E. RODRIGUI
SECRETARIA LEGISLATIV
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo